

EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/57/2020-PRA

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo el día 22 veintidós de septiembre del 2020 dos mil veinte.

De acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, 26 fracción VIII inciso C de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y 39 fracción III y IX del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, ubicada en la Calle Batalla de Zacatecas número 2395 en el Fraccionamiento Revolución en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Maestro José Ceballos Rivas, Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría Interna del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Dr. Jesús Mario Rivas Souza, quien actúa legalmente acompañado con los testigos de asistencia Maestra Irma Gabriela Peña Rico y la C. Verónica Patricia Cruz García, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO DE ARCHIVO Y CONCLUSIÓN.

Vistas las actuaciones que conforman en presente sumario, en el cual se le sigue procedimiento administrativo en contra del C. **CONFIDENCIAL** quien actualmente se desempeña como **CONFIDENCIAL** en el Laboratorio de Genética adscrito al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, por supuestas faltas sin justificar y no estar trabajando desde casa; esta autoridad Instructora da cuenta de que con fecha 01 primero de septiembre del año en curso, se le notificó a la Coordinación del Laboratorio de Genética, el oficio número IJCF/CONTRALORIA/435/2020, signado por el suscrito, mediante el cual se le solicita informe en un término no mayor a 05 días hábiles contados a partir de recibido, las medidas que se tomaron respecto a la forma de trabajo, en particular a lo que respecta al perito **CONFIDENCIAL** asimismo, si está cumpliendo con su trabajo en casa; a lo que, hasta la fecha, la Coordinación antes mencionada no ha dado contestación a la información solicitada.

Asimismo, es de considerarse que el presente sumario dio inicio por hechos señalados por la entonces Coordinadora de Laboratorio de Genética, Q.F.B. Iliana Maritza López García, mediante el oficio 152/2020/LG, de fecha 15 quince de mayo del 2020, dos mil veinte.

Por lo que, tomando en consideración que con el oficio IJCF/R.H./281/2020 la Lic. Sandra Lorena Jaramillo Cruz, Coordinadora de Recursos Humanos de este

EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/57/2020-PRA

Instituto, informa que el **CONFIDENCIAL** es del grupo vulnerable ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que sus faltas se encuentran justificadas; asimismo, en esta Contraloría Interna, no se ha recibido contestación alguna por parte de la Coordinación de Laboratorio de Genética sobre la información solicitada, resaltando el hecho de que han pasado 14 catorce días de que fue emitido y recibido por esa Coordinación, el oficio IJCF/CONTRALORIA/435/2020; por lo anterior, y ante la falta de interés del área denunciante de los hechos, y no habiendo elementos que puedan presumir una falta en el actuar del servidor público **CONFIDENCIAL** esta Autoridad Instructora, determina el ARCHIVO Y CONCLUSIÓN del presente como asunto concluido.

Cúmplase. Así lo acordó y firmó el Maestro José Ceballos Rivas, en su carácter Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría Interna del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza; Quien actúa en presencia de su personal de asistencia. Conste.

Maestro José Ceballos Rivas.

Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría Interna del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Contraloría

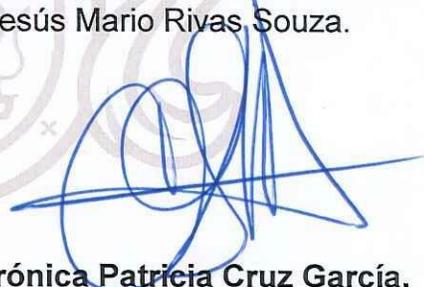
**Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses**
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

 **Jalisco**
GOBIERNO DEL ESTADO



Maestra Irma Gabriela Peña Rico.

Testigo de Asistencia



C. Verónica Patricia Cruz García.

Testigo de Asistencia